

# Tlalpan Contigo, 2024

ALCALDÍA  
TLALPAN  
2021-2024

Las personas interesadas en solicitar información sobre este Programa Social podrán acudir a las oficinas del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, ubicado en Moneda No. 1, entre Benito Juárez y Francisco I. Madero (interior del Parque Juana de Asbaje) Col. Tlalpan Centro, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas, o podrán comunicarse al número telefónico: 55 55131599 y 55 55734162.

## Requisitos de Acceso

### Personas beneficiarias

- Ser habitante de la Alcaldía Tlalpan.
- Ser mayor de edad.
- No recibir ningún apoyo económico de la misma naturaleza o similar del Gobierno de la Ciudad de México o el Gobierno Federal.
- Permitir la realización del estudio social correspondiente.
- Al momento de realizar la solicitud, las personas interesadas deberán atravesar por una situación de emergencia social, preferentemente.
- Estar en condición de desigualdad social.

La situación de desigualdad social y de emergencia social se determinará por medio de la aplicación del estudio social, que deberá ser realizado y validado por una persona que sea Trabajadora Social. De manera enunciativa más no limitativa, podrán realizar su petición todas las personas habitantes de la Alcaldía Tlalpan en condiciones de emergencia social y de vulnerabilidad extrema. Se dará preferencia a: las niñas, niños, las y los jóvenes, mujeres jefas de familia o que atraviesen por alguna situación de violencia, adultos mayores o personas con enfermedades crónicas degenerativas o que hayan sufrido algún accidente y no cuenten con servicio médico, así como a personas que sufran el deceso de un familiar directo, personas en riesgo de calle, mujeres que atraviesen por situaciones que vulneren su dignidad humana y que habiten, preferentemente, en las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan. También, a personas habitantes de las zonas rurales en condiciones precarias; a personas indígenas habitantes en zona urbana o rural.

## Requisitos de Acceso

### Personas beneficiarias facilitadoras de servicios

- Ser habitante de Tlalpan, preferentemente.
- Ser mayor de 18 años.
- No ser persona trabajadora de la administración pública de la Alcaldía Tlalpan, bajo régimen laboral alguno.
- No ser persona beneficiaria de apoyos económicos en el marco de algún programa o acción social de la misma naturaleza por el Gobierno de la Ciudad de México o la Alcaldía Tlalpan.
- En caso de haber participado en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios previos, contar con expediente en orden y no haber sido reportado o haber sido dado baja definitiva.
- Comprometerse al cumplimiento de los objetivos y metas del programa.

Adicionalmente, para las personas profesionistas y la persona coordinadora general del programa:

- Contar con título de la licenciatura o ser pasante en Trabajo Social.
- Contar con experiencia en atención a personas, preferentemente.

Adicionalmente, para personas operativas:

- Contar con estudios mínimos de bachillerato concluido.
- Contar con experiencia en atención a personas, preferentemente.

## Documentos

### Personas beneficiarias

- Solicitud de acceso al programa (formato único de trámite, el cual será proporcionado por la unidad responsable de la operación del programa al momento de la presentación de la documentación).
- Encuesta de estudio social 2024 (elaborada por las personas facilitadoras trabajadoras sociales del programa).
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Licencia para conducir, Cédula Profesional, Credencial del INAPAM).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (teléfono, predio, agua, luz o constancia de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), solo en caso de no encontrarse en la identificación oficial presentada.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no ser persona beneficiaria de ninguna otra acción social o programa de apoyo económico similar operado por la administración pública local o federal (contenida en el formato único de trámite)

Documentos adicionales que deberán presentar atendiendo la naturaleza que motive su solicitud:

- Original y copia de cotizaciones, presupuestos o comprobantes de gastos con base al monto solicitado y de acuerdo con los tipos de apoyo
- Acta de defunción y comprobante del pago del gasto funerario, con vigencia máxima de tres meses.
- Certificado Médico o Resumen Clínico o Diagnóstico Médico actualizado expedido por alguna institución pública de salud, local o federal, donde especifique el padecimiento de la persona beneficiaria.
- Carta poder de representante, preferentemente familiar directo (cuando las condiciones físicas de la persona solicitante del programa le impidan realizar los trámites personalmente).
- En los casos de situaciones de emergencia, sufridos por algún imprevisto de algún fenómeno natural o haber sido víctima de algún delito, deberá realizar una solicitud por escrito y agregar fotografías que reflejen la situación de emergencia.

Personas beneficiarias facilitadoras de servicios:

- Solicitud de acceso al programa (formato único de trámite, el cual será proporcionado por la unidad responsable de la operación del programa al momento de la presentación de la documentación).
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Licencia para conducir, Cédula Profesional, Credencial del INAPAM).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (teléfono, predio, agua, luz o constancia de domicilio).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), solo en caso de no encontrarse en la identificación oficial presentada.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no desempeña ningún empleo, cargo o comisión en la administración pública de la Alcaldía Tlalpan (contenida en el formato único de trámite).
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no ser persona beneficiaria de ninguna otra acción social o programa de apoyo económico similar operado por la administración pública local o federal (contenida en el formato único de trámite).
- Documento que acredite el nivel académico solicitado..



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE INFORMACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

